

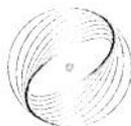
RESOLUCIÓN N° 3634

La Plata, 3 de septiembre de 2024

VISTAS las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (Examen 29/09/2022), obrantes en los actuados caratulados: "NIEVAS, JUAN PEDRO S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-394/2024. Y; -----

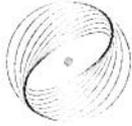
CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371) postulante para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen 29/09/2022) solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que -
- Trayectoria Profesional: El postulante solicita que se le asignen 22 puntos y no 12 como le fueron computados, en razón de haber cumplido, en la actualidad, 11 años de antigüedad en ejercicio del cargo de Auxiliar letrado desde el 25/02/13 y como Secretario a partir del 20/03/17 hasta la actualidad. Habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra debidamente acreditado en el RIA 2022/2023 y siguiendo los criterios sentados por el



RESOLUCIÓN N° 3634

Pleno del Consejo en planteos similares, corresponde reconocer 11 años de antigüedad en el ejercicio de cargo letrado y hacer lugar a lo solicitado otorgando 22 puntos en el ítem. - Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita se le reconozcan los 6 puntos correspondientes a la Diplomatura realizada ante la Universidad de Belgrano "La Teoría del Delito mediante casos" ya que al momento de la actualización del RIA 2024 dicho documento fue debidamente incorporado. En atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a lo peticionado por tratarse de una actualización extemporánea. Por lo expuesto la Sala Examinadora considera que **corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación presentada por el Dr. NIEVAS, Juan Pedro y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 43.5 puntos y un puntaje total de 198.5 puntos en el orden de mérito provisorio votado para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional Departamento Judicial La Plata, y por otro lado, modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 37.5 puntos y un puntaje total de 192.5 puntos en el orden de mérito provisorio votado para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero**



RESOLUCIÓN N° 3634

Criminal y Correccional Departamento Judicial Quilmes
(Examen 29/09/2022). -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

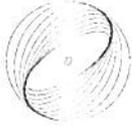
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos los informes presentados por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (Examen 29/09/2022)** respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentados por el postulante **Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371)**. ----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme a los informes de la Sala Examinadora presentados, de acuerdo a los considerandos de esta Resolución. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y**



RESOLUCIÓN N° 3634

CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (Examen
29/09/2022) de acuerdo a las ratificaciones y
modificaciones realizadas. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

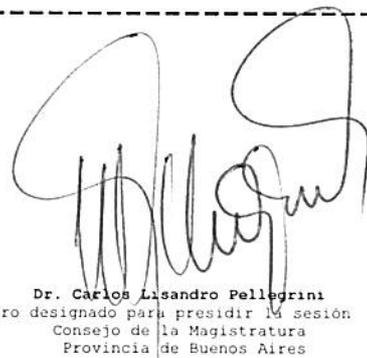
Resolución N°3634.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

Firmas


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires